

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1034 SEVILLA

Edicto

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, sección primera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 676/2020-9, con NIG 4109142120200059302, por Auto de 21 de diciembre de 2020 se ha declarado en concurso a doña María del Rocío Carrasco Fernández, con DNI 28723649-F, y domicilio en avenida de la Buhaira nº 11, escalera 2, 3º D, cp 41018, Sevilla.

2º.- El concurso es consecutivo a un acuerdo extrajudicial de pagos, tendrá la consideración de voluntario y se tramitará por el procedimiento abreviado.

3º.- Acuerdo dejar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

4º.- Nombro Administración concursal a don Emiliano Montero García, con domicilio en calle Velázquez nº 27, 1º, 28001 Madrid, correo electrónico mediacionesconcursoales@gmail.com

Acuerdo llamar a los acreedores del concursado para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210000598-1